

**'40-007-94- Memorial aportando liquidación del crédito RAD-76001400302120210047900**

Maria Elena Ramon &lt;impulso\_procesal@emergiac.com&gt;

Vie 11/02/2022 3:14 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali &lt;j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Señor  
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 21 DE CALI****REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.  
DEMANDADO: GARCIA LOPEZ LUZ ANGELA  
RADICACIÓN: 202100479**

MARÍA ELENA RAMÓN ECHAVARRÍA, mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificada con la C.C. Nro. **66.959.926** de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. **181.739** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada dentro del proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

---

  Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

*Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.*

*Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección [Proteccion.Datos@emergiac.com](mailto:Proteccion.Datos@emergiac.com).*

*Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.*

*Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.*

Señor  
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 21 DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.  
DEMANDADO: GARCIA LOPEZ LUZ ANGELA  
RADICACIÓN: 202100479

MARÍA ELENA RAMÓN ECHAVARRÍA, mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificada con la C.C. Nro. 66.959.926 de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. 181.739 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada dentro del proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

**LIQUIDACION DEL CREDITO**

CAPITAL PAGARE 999000413761996	<b>15.126.643,00</b>
INTERESES REMUNERATORIOS CAUSADOS DESDE 27/04/2020-26/05/2020	2.573.055,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 07/07/2021-28/02/2022	2.622.972,50
<b>TOTAL LIQUIDACION</b>	<b>20.322.670,50</b>

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
<b>CAPITAL</b>						<b>15.126.643,00</b>
Julio	2021	17,18%	25,77%	2,15%	30	324.844,66
Agosto	2021	17,24%	25,86%	2,16%	30	325.979,16
Septiembre	2021	17,19%	25,79%	2,15%	30	325.033,74
Octubre	2021	17,08%	25,62%	2,14%	31	333.718,96
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	30	326.546,41
Diciembre	2021	17,46%	26,19%	2,18%	30	330.138,98
Enero	2022	17,66%	26,49%	2,21%	31	345.051,33
Febrero	2022	18,30%	26,49%	2,21%	28	311.659,27

**TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA**

**2.622.972,50**

**NOTIFICACION**

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo:  
[impulso\\_procesal@emergiac.com](mailto:impulso_procesal@emergiac.com)

Contacto telefónico al número celular 323-2092906

Del Señor Juez





**MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA**

Cédula No.66959935

T.P. No.181748 C.S DE LA J.